



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	25/04/2023	
Nº EXPEDIENTE	2023-002-005	
OBJETO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA ARQUITECTÓNICA TANTO RECURRENTE PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DE REFORMA Y LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS QUE LA ENTIDAD TUVIERA LA NECESIDAD DE PROMOVER EN LAS DELEGACIONES DE MUTUA MONTAÑESA EN CANTABRIA ASI COMO LA COORDINACION DE LAS OBRAS EN LAS DELEGACIONES DE MUTUA MONTAÑESA QUE SE LLEVEN A CABO.	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES	
RESPONSABLE CONTRATO	Indicar	
ORGANO DE CONTRATACION	Director Gerente	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	ANGEL PORTILLA
	Vocal Legal	Mª JOSE URRACA
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO
	Secretario/a	MARIA CASAR

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 27 de enero de 2023 siendo las 13:07 horas del día 25 de abril de 2023 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva, **y mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación con fecha 25 de abril de 2023 ha valorado la oferta técnica realizada por el/los anterior/es empresario/os de la siguiente manera:



Empresas licitadoras		Configurac	RECURSOS DE OBRAS MONTAJES Y ASISTENCIAS SL	FRANCISCO JAVIER LAVID CASTILLO	KON-EMPRESA CANTABRIA S.L.U.	
Estado de la propuesta				Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar				En baja		
C2. Especialidad en Edificación.	Sobre B2	Objetivo	0 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	
		10 Puntos	0: NO	1: SI	0: NO	
C3. Planes de Trabajo	Sobre B1	Subjetivo	17 Puntos	21 Puntos	14 Puntos	
		25 Puntos				
C4. Distribución del Trabajo	Sobre A	Subjetivo	9 Puntos	12 Puntos	4 Puntos	
		15 Puntos				
Certificados de visita obligatoria instalaciones de Mutua Montañesa en Cantabria	Sobre A	Admision	Aceptado	Aceptado	Aceptado	
DEUC			Aceptado	Aceptado	Aceptado	
Evaluaciones		50 Puntos	26,00 Puntos	43,00 Puntos	18,00 Puntos	

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/s oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

Empresas licitadoras		Configuración	RECURSOS DE OBRAS MONTAJES Y ASISTENCIAS SL	FRANCISCO JAVIER LAVID CASTILLO	KON-EMPRESA CANTABRIA S.L.U.	
Estado de la propuesta				Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar				En baja		
C1. Propuesta Económica	Objetivo	50 Puntos	50 Puntos	42,41 Puntos	46,54 Puntos	
		50 Puntos	127.420,00 Euros	150.220,00 Euros	136.883,10 Euros	
Puntuación Total			50.00 Puntos	42.41 Puntos	46.54 Puntos	

Partiendo de los valores de la/s oferta/s económica/s realizadas por el/los empresario/s y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que la proposición de **RECURSOS DE OBRAS MONTAJES Y ASISTENCIAS SL** es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación,



la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 13:30 horas.

Órgano de Contratación

Presidente/a

Vocales

Secretaria
